



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	228703	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	24 MAY. 1977		

MODELO DE UTILIDAD

11 OCT. 1977

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E04 G

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"PUNTAL IRRECUPERABLE - PARA MARCOS"

71	SOLICITANTE (S)
	DON EUGENIO RICO MEDINA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	GALDACANO (Vizcaya), Calle de Capitán Aldecoa nº 14

72	INVENTOR (ES)
	el propio solicitante

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON MANUEL DE RAFAEL GARCIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el modelo a un dispositivo realizado que constituye un puntal o elemento apuntalador para marcos de puertas, ventanas o similares, de condiciones o características irrecuperables y especialmente concebido para que trabaje contra el suelo del lugar de emplazamiento, y, del tipo que se monta en el marco para fijarlo en la posición en la que va a quedar montado y a base de materiales desechables preconcebidos para que éste quede absorbido o dentro del material de obra, es decir, perdido.

Una de las características de dicho elemento es que es monopieza y extraplano, con un grueso inferior al grueso de los elementos del marco de modo que queda o es totalmente absorbido por el material de obra y cubierto por los materiales de enfoscado o revestimiento.

Una de las características del puntal es que están formados por un elemento verticalizado que alcanza una altura suficiente a la del propio marco, que tiene en su base una peana que va arriostada por medios de fijación al suelo del emplazamiento y por la parte superior un saliente o asiento sobre el que apoya el canto inferior de los anclajes del marco.

Otro detalle es que entre el cabecero del marco y el techo, para rigidizar el montaje, se coloca otro puntal simple que cubre el emplazamiento y fijación del marco el cual queda fuertemente enclavado mediante calzos que se introducen a presión entre el asiento de los puntales de sustentación y dichos anclajes, haciendo presión contra el marco y éste, necesariamente, contra el suplemento situado por encima de su cabecero, contra el techo.

Otro detalle es que dichos calzos está preferentemente constituidos por simples cuñas rigidizantes.

Una idea más amplia de las características del modelo la realizaremos a continuación al hacer referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña de la que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se representan los detalles preferidos del invento.

En los dibujos:

La figura 1.- es una vista en alzado frontal de un juego de puntales sustentando un marco de ventana.

La figura 2.- es una vista de perfil o de canto en relación con la figura anterior.

Aludiendo a las referencias numéricas relativas a dichas ilustraciones, vemos un marco de ventana que consta de un testero -C-, largueros o puntales -L- y traviesa inferior -t- y anclajes -A-.

5 Está soportado por puntales situados a ambos lados del marco, centrados respecto de su sección.

Dichos puntales presentan un cuerpo verticalmente alargado -1- dotado de una peana o base -6- que va arriostrada mediante tirafondos -7- al suelo -S-.

10

En la parte superior, preferentemente, presenta un saliente -2- que genera un asiento o caja -3- que es donde asienta el marco, por el canto inferior de sus respectivos anclajes -A-.

15

Entre el cabecero -C- y el techo -T-, va dispuesto un suplemento de puntal -4-.

La holgura preconcebida entre marco y techo es aprovechada para el enclavamiento del puntal y en consecuencia fijación del marco mediante calzos -5- que van introducidos entre la caja -3- y el anclaje -A-.

20

La tensión que ejercen estos simples elementos permiten un enclavamiento rígido y seguro, según el emplazamiento dado al marco.

25

Este sistema puede emplazarse indistintamen-

te para cualquier tipo de marco.

Una vez descrita convenientemente la naturaleza del modelo se hace constar a los efectos oportunos que él mismo no queda limitado a los de
5 talles exactos de esta exposicion sino que por él contrario en él se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas, siempre que no se alteren las características esenciales del mismo que se reivindican a continuación.

REIVINDICACIONES

1.- Puntal irrecuperable para marcos, mono-
pieza y extraplano de material desechable y de po
co grosor, que queda absorbido y perdido en el ma
terial de obra y que se caracteriza al estar for-
5 mado por largueros verticales que se sitúan a un
lado y otro del marco, que tiene una altura sufi-
ciente para sustentar el marco por los anclajes su
periores de este y por abajo consta de una peana
o base que va arriostrada al suelo mediante medios
10 de fijación, clavazón o similar.

2.- Puntal irrecuperable para marcos, confor-
me la reivindicación anterior, dichos puntales se
caracterizan porque en la parte superior consta
de un saliente que forma un estribo o cajeado don-
15 de apoyan los anclajes del marco y entre los que
se introducen los calzos de rigidización que hacen
presión contra un suplemento situado entre el tes-
tero del marco y el techo.

3.- Puntal irrecuperable para marcos, confor-
20 me la reivindicación anterior dichos calzos se ca-
racterizan porque, preferentemente, son simples cu-
ñas que se introducen a presión entre uno y otro
elemento de separación.

4.- "PUNTAL IRRECUPERABLE PARA MARCOS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos que se acompañan.

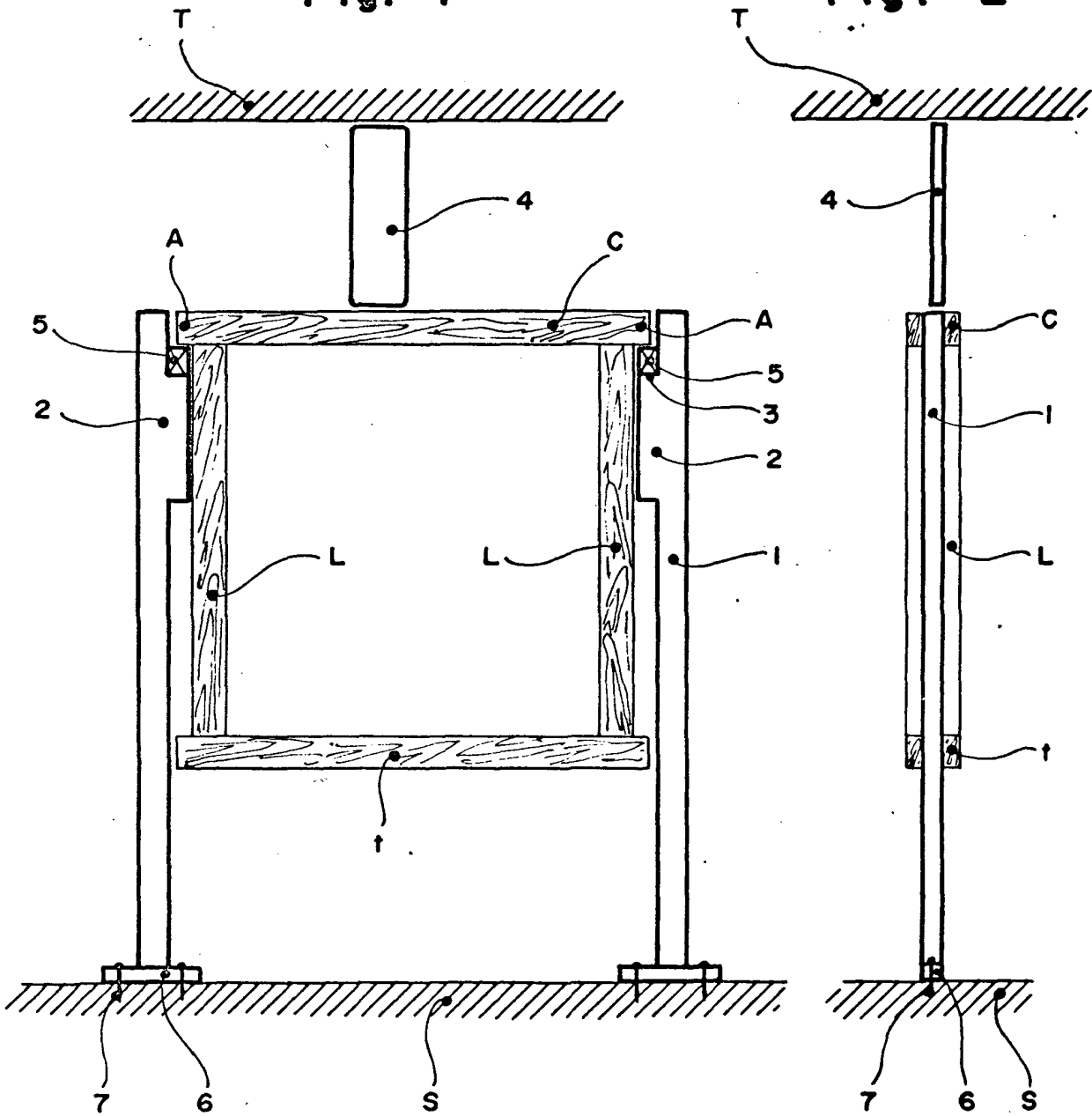
Madrid, 24 MAY. 1977

EUGENIO RICO MEDINA

p.a.
MANDE
P.P. *Eugenio Rico Medina*

Fig.-1

Fig.-2



MADRID 24 MAY. 1977

[Handwritten signature]

Escala variable